

ACÁMBARO, GTO., 23 DE FEBRERO DEL 2026.

C. PDTA. SÍNDICOS (A) Y REGIDORES (A)  
DEL H. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E S .

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102, 105, 106, 109, 110 y 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y por los artículos 16, 23 y 24 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acámbaro, Guanajuato, convoco a usted a la **SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 52** que tendrá lugar el día 24 veinticuatro del mes de febrero del año en curso a las 13:00 horas en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal de esta ciudad, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Dispensa de la lectura del Acta de Ayuntamiento No. 51 de Sesión Ordinaria, así como la aprobación del contenido de esta.
5. Participación del Lic. Gerardo Argueta Saucedo, Cronista del Municipio. Asunto: Informe anual de actividades.
6. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de las tarifas del servicio público de transporte, en sus modalidades de urbano y suburbano, en términos de la propuesta que presenta la Comisión Mixta Tarifaria, a solicitud de los concesionarios del servicio público de transporte.
7. Participación del C. José Gerardo Monroy Abaunza, Titular de la Jefatura de Transporte, así como del personal de la misma área. Asuntos:
  - 7.1 Aprobación en su caso, de prórroga a la concesión otorgada a favor del C. Rodolfo Magaña Guijón, para prestar el servicio público de transporte de personas en su modalidad de urbano, segunda clase, para cubrir la ruta II con origen en Caseta y destino Centro, mismo que se presta con la unidad con número económico AC-0009. Lo anterior con fundamento en los artículos 127 fracción II y 190 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.
  - 7.2 Aprobación en su caso, de prórroga a la concesión otorgada a favor de la C. Ma. del Rocío Hernández Mora, para prestar el servicio público de transporte de personas en su modalidad de suburbano, segunda clase, para cubrir la ruta XXXIX con origen en Parácuaro y destino Acámbaro, mismo que se presta con la unidad con número económico AC-0091. Lo anterior con fundamento en los artículos 127 fracción II y 190 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

7.3 Aprobación en su caso, de la cesión de derechos amparados por el título/concesión del transporte público de pasajeros en su modalidad de urbano, segunda clase de la ruta VIII con origen Centro y destino Colonia San Isidro, que presta el servicio con el vehículo identificado con el número económico AC-0029 a nombre de María Elena Villagómez Parra a nombre del C. José Luis Tinajero Ballesteros.

7.4 Aprobación en su caso, de la cesión de derechos amparados por el título/concesión del transporte público de pasajeros en su modalidad de urbano, segunda clase de la ruta V con origen Centro y destino Colonia Velasco Ibarra y ampliación colonia 19 de Septiembre, que presta el servicio con el vehículo identificado con el número económico AC-0022 a nombre del C. Marco César Leyva Delgado a nombre del C. José Luis Tinajero Ballesteros.

8. Participación del Prof. Filemón Gómez Machuca, Director Municipal de Planeación. Asunto: Autorización para remitir al Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato, el proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Acámbaro, Guanajuato.
9. Participación del Lic. Mario Mejía Marrón, Contralor Municipal. Asunto: Revisión y en su caso aprobación del Programa de Auditoría 2026.
10. Análisis de la solicitud que presenta el Cuerpo de Rescate S.O.S. de Acámbaro, Guanajuato, A.C., para la aprobación en su caso, de la coconversión del 15% sobre el monto de \$5,850,971,00, que correspondería a la cantidad de \$874,215.00, para la adquisición de una ambulancia, herramientas de equipo de rescate urbano, equipo de rescate de cuerdas, equipo biomédico, carros camillas, equipamiento en el aula de capacitación y una incubadora, entre otros; a solicitud de la Lic. Claudia Silva Campos, Presidenta Municipal.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE  
"ACÁMBARO, NUESTRA TIERRA BENDITA"

  
LIC. CLAUDIA SILVA CAMPOS.  
PRESIDENTA MUNICIPAL.

CSC\*rgm.